

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:
ERO EL ASESOR ADUANERO S.A.

En el cumplimiento de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, he revisado los Estados Financieros (Balance General y Estados de Resultados) de **ERO EL ASESOR ADUANERO S.A.**, empresa constituida en el Ecuador, correspondientes al término en periodo fiscal del 2016.

Los mencionados documentos y sus respectivos anexos son de responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, mi responsabilidad se basa en expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en mi revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Las Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no tienen errores importantes.

La revisión incluye: El examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el Balance General; la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia; y la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Se pone en consideración que la Empresa provee una base razonable para poder emitir una opinión veraz acerca de la información presentada.

En mi opinión, los Estados Financieros, anteriormente mencionados, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la información es veraz y fidedigna, dando como resultado que la situación financiera de **ERO EL ASESOR ADUANERO S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, va de acuerdo en conformidad con Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Como parte de la obtención de la certeza razonable y veraz, los Estados Financieros de **ERO EL ASESOR ADUANERO S.A.**, no contienen

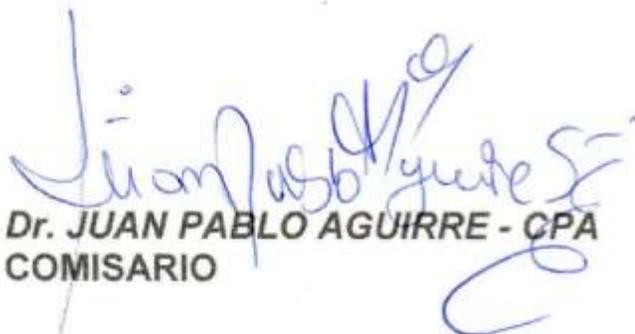
errores. Al efectuarse las pruebas, de acuerdo con las circunstancias, se determinó que los administradores han dado cumplimiento a Las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; además como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que comprometan la veracidad de la información basada en los documentos examinados que forman parte de los Estados Financieros presentados.

Se deja precedente que no hay incumplimientos de los referidos aspectos por parte de los administradores de ERO EL ASESOR ADUANERO S.A., por el periodo fiscal al 31 de diciembre del 2016.

Adicionalmente, como la empresa está sin movimiento comercial no presenta variaciones en sus cuentas ni reporta actividad económica, es preciso volver a puntualizar que es preferible cumplir con el proceso de liquidación para no incurrir en gastos que podrían alterar el normal funcionamiento de esta empresa y sus actividades.

En conclusión mediante el análisis y evaluación pertinente del Sistema de Control Interno y la revisión de los Estados Financieros junto con el cruce de información que se realizó entre estos documentos y sus anexos, han determinado un correcto cumplimiento de las Políticas y Procedimientos tanto Contables como Administrativas en el adecuado manejo de las operaciones de la empresa ERO EL ASESOR ADUANERO S.A. durante el periodo fiscal del año 2016.



Dr. JUAN PABLO AGUIRRE - CPA
COMISARIO

Quito D.M., ABRIL, del 2016